

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- /AV.- /R.O.- /A.D.C.- /R.P.M.M.- /P.O.L.- /S.E.R.- /A.G.R.- /A.D.R.M.- /S.L.S.- /S.A.T.-



DECRETO EXENTO: 00091
CAUQUENES, 3 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 1692 de fecha 16.12.2021, de Jefe Administración y Finanzas Daem, proveído por Jefa Departamento Educación Municipal(s).-
2. Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal para el año 2022.-
3. -Póliza de Fianza N° 315108 de Contraloría General de la República de doña Nidia Yáñez Ayala. -
-Póliza de Fianza N° 412792 de Contraloría General de la Republica de doña Angelina Merced Vergara. -
4. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores. -
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo a disposición de los funcionarios con el fin de resolver gastos menores del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.-**CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para adquisiciones en el Departamento de Educación por un monto de \$ 800.000. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, el cual deberá ser reintegrado al 31 de diciembre del 2022, y estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
- 2.-**NÓMBRESE**, encargado del fondo fijo a doña Nidia Johanna Yáñez Ayala, Jefe Unidad de Unidad de Obras y Proyectos del Departamento de Educación y como Suplente a doña Angelina Merced Vergara, Encargada Unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-12-002-001-000 "Gastos Menores Daem".



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Archivo jurídico Daem